

MENDOZA, 06 OCT 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 33392/2022, en las que el Mgter. Ing. Jorge Luis MORENO solicitó ayuda económica, para la inscripción en el X Congreso Iberoamericano de Ingeniería de Proyectos;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en la importancia que implica incentivar la difusión de las actividades de investigación que se realizan en nuestra Facultad.

Que el citado Congreso se realizó entre el 22 y 24 de septiembre de 2022 en la Ciudad de San José de Costa Rica.

Que el Mgter. Ing. MORENO, expuso DOS (2) trabajos científicos en el mencionado Congreso

Lo dispuesto por las Resoluciones Nros. 243/2019-CD y 42/2022-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera, Secretaría Administrativa Económica Financiera y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a tramitar el pago de gastos de inscripción del Mgter. Ing. Jorge Luis MORENO (Legajo N° 20.399) en el X Congreso Iberoamericano de Ingeniería de Proyectos, que se dictó entre el 22 y 24 de septiembre de 2022 en la Ciudad de San José de Costa Rica, por un monto de PESOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$22.350.-), con afectación a la Partida de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ingeniería, en el marco de lo dispuesto por Resolución N° 243/2019-CD.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas y circulares

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 662/2022



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA



Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA